



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (DA-ETSICCP), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	1.843,72 €
02 -> DONACIONES	100,00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	700,00 €
04 -> REMANENTE del Ej. ANTERIOR	5.024,79 €
	7.668,51 €

Presupuesto aprobado el:	18/09/2020
Modificación del Presupuesto realizada el :	--

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	8,50 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	10,00 €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	700,00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	200,00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	400,00 €
10 -> PROTOCOLO	185,00 €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	- €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	220,00 €
13 -> TRANSPORTE	- €
14 -> AYUDAS	1.000,00 €
15 -> PERSONAL	130,00 €
16 -> COOPERACIÓN	- €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	200,00 €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	5,00 €
19 -> OTROS	- €
	3.058,50 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Se mantiene la vocación de servicio al estudiante a través de las ayudas de comedor y la continuación de la venta de sudaderas.
- Se continúa con el reconocimiento al mérito docente gracias al Premio Clemente Saénz Ridruejo.
- Debido a la situación excepcional de este año, algunas partidas se han visto severamente reducidas a causa del confinamiento que se produjo de marzo a junio.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSICCP.

Se prevé que nos doten con un total de 1.843,72 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSICCP.

Se reduce la cuantía presupuestada a 100€ por el servicio de compra-venta debido a la situación epidemiológica, un 40% menos en base a la facturación de años anteriores.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se han presupuestado 700€ debido al cierre de la Escuela de marzo a junio, reduciendo a cero los ingresos, y ajustando la partida a una más que probable reducción del volumen de ingresos durante lo que resta de año contable. Dichos ingresos están vinculados a los servicios de impresión, merchandising y servicios de promoción de eventos.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 5.024,79€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 7.668,51 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 8,50 €; debido a que se ha migrado el mantenimiento de la página web a la Delegación UPM en este año, pero se hicieron gastos en meses anteriores.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 10,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en Navidad a las Delegaciones de Alumnos y su envío por correo ordinario a otras Escuelas de Ingeniería Civil del territorio español, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía, al no disponer la Escuela de dicho servicio.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se ha presupuestado una cuantía de 700€ en previsión de las necesidades durante el ejercicio, teniendo en cuenta el periodo de confinamiento que reduce la necesidad de fondos en esta partida.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuesta un total de 200€ para esta partida, ante la probable adquisición de un reloj de pared y regletas para el local, además de la impresora nueva.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 400,00 €; para reparar el plotter y poder volver a ofrecer el servicio de impresiones en gran formato.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 185,00 €; puesto que se ha adquirido una corona de flores debido a la defunción de un exmiembro de la Delegación ETSICCP.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna sectorial presencial a lo largo de este año.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 220,00 €; destinados a la adquisición de los trofeos al mérito docente.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de transporte.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este capítulo recoge el presupuesto de convocatorias de becas, que en principio cubrirían las convocatorias del 2º cuatrimestre de 2020 y el 1º cuatrimestre de 2021. Dependiendo de la evolución de la situación epidemiológica, puede que esta partida se anule y no haya ningún gasto, pero se han presupuestado 1.000€, un importe similar a lo considerado el año pasado.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 130,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSICCP debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de cooperación.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 200,00 €; para la organización de las Jornadas Formativas de Centro en la Delegación de Caminos a lo largo del primer cuatrimestre del curso 2020/2021.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV por la venta de sudaderas.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto adicional.

En total se prevén unos gastos totales de 3.058,50 €.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos el viernes 18 de septiembre de 2020.

Fdo.:

David Carracedo Esteban
Tesorero DA-ETSICCP